

Estimad@s afiliad@s:

Os informamos que, ante los últimos hechos que está llevando a cabo la empresa y que de materializarse, supondrían un enorme perjuicio para el colectivo (contratación de TCP fuera del territorio nacional), esta sección sindical ha iniciado las acciones legales oportunas. Dada la gravedad de la situación y con el fin de no obstaculizar la consecución del objetivo, que no es otro que impedir estas contrataciones, no os podemos dar una explicación más detallada de las medidas que desde SITCPLA se están tomando, y que son todas las que están a nuestro alcance. Como sabéis, ni la Justicia ni la Administración son todo lo rápidas que nos gustaría pero, a medida que haya avances y la situación lo permita, os iremos informando.

En otro orden de cosas, y ante las continuas dudas que nos habéis trasladado en cuanto a los billetes “free”, os informamos que para nuestro colectivo lo único que ha cambiado es la tarifa de las millas de los billetes ZED de Air Europa, que desde diciembre ha pasado a ser ZED “medium”.

En cuanto al tema de la tributación de las comidas y su opción a renunciar a las mismas, en breve os pasaremos un comunicado acerca del tema pero, os avanzamos que todos aquellos TCP que hayáis renunciado a las comidas estáis renunciando al PALI (plus alimenticio), ya que este es un concepto que se abona en sustitución de éstas, en determinadas rotaciones de vuelos.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición para cualquier aclaración.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa